



Barcelona, a 10 de Enero de 2001

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DELEGACION DE BARCELONA  
C/ PASSEIG DE GRACIA, Nº 19  
08007 BARCELONA

Muy Sres. Nuestros:

Sirva la presente, de conformidad con la normativa vigente, como comunicación de HECHOS RELEVANTES sobre el aspecto que se detalla a continuación referente al Fondo de Inversión Mobiliaria "GAESCO T.F.T., F.I.M.":

- Ampliar la política de inversión del Fondo, al efecto de poder invertir en instrumentos financieros derivados con finalidad de inversión y en instrumentos financieros derivados no negociados en mercados organizados de derivados (OTC).
- Como criterio general de inversión, este Fondo tendrá siempre invertido un porcentaje mínimo del 85% de su patrimonio en aquellos valores acordes a su política de inversión.
- Los partícipes tendrán su derecho de separación a optar en el plazo de un mes, a partir de la remisión de las comunicaciones, al reembolso de sus participaciones por el valor liquidativo del día en que se produzca la correspondiente inscripción de la actualización del Folleto en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sin otro particular, en espera de sus noticias, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

Fdo.: Pedro Perelló Pons.  
(Sociedad Gestora)

Fdo.: Francisco Tena Castaño  
(Entidad Depositaria)